



CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE USO DE LA VACUNA FRENTE A LA VARICELA

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha comunicado a las compañías farmacéuticas **el cambio en las condiciones de uso** de las vacunas de la varicela.

Tanto Varivax como Varilrix son actualmente "**medicamentos sujetos a prescripción médica**"; y así figura en la página web de la AEMPS
www.aemps.gob.es/cima/fichasTecnicas.do?metodo=buscar

En principio parece ser que el suministro de estas vacunas se reestablecerá en el mes de Febrero, **por lo que contando con una prescripción se podrían adquirir en las oficinas de farmacia**

Por otra parte, las previsiones de la Dirección General de Salud Pública son incorporar al calendario oficial de Aragón la vacunación frente a varicela el próximo mes de abril para los nacidos en 2015 y siguientes cohortes de nacimiento -2016...-; administrando la primera dosis a los 15 meses de edad, la segunda dosis se recibirá a los 3 años de edad a medida que las cohortes vacunadas a los 15 meses alcancen esa edad -los nacidos en 2015 recibirán esta segunda dosis en el año 2018-.

Teruel, 26 de Enero de 2016
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel